



Presidencia Municipal
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Sindicatura Hacendaria
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Regiduría de Hacienda
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Secretaría Municipal
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Desarrollo Urbano
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca; a **CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, reunidos en el salón de Cabildos del palacio municipal, recinto oficial para realizar Sesiones; ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar y fecha señalados para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos administrativos, políticos y de gobierno del Honorable Ayuntamiento.

BIENVENIDA

El Presidente Municipal Constitucional; ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, expresa: buenos días compañeras, compañeros concejales, ciudadanía presente, medios comunicación, sean bienvenidas, bienvenidos a esta sesión extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; hoy **CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**. Para dar inicio, solicito al secretario municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - Lista de asistentes. El Secretario Municipal; ciudadano José Emmanuel Camarillo Ramírez, dice: Con su venia señor presidente, buenos días a la ciudadanía presente, señores concejales, procedo al pase de lista de asistentes.

C. Luis de León Martínez Sánchez. Presidente Municipal Constitucional, **(presente).**

C. Leticia Josefina Méndez González. Síndica Hacendaria, **(presente).**

C. Emeterio Hugo Guerrero Sánchez. Síndico Procurador de Justicia, **(doy cuenta señor presidente, que el síndico procurador, se comunicó vía telefónica con un servidor, para dar por justificada su ausencia derivada por motivos de salud).**

C. Aderith Braby Martínez Solano. Regidora de Hacienda, **(presente).**

C. Carlos David López Mora. Regidor de Salud y Prevención Sanitaria, **(presente).**

C. Jocabet Salazar Mejía. Regidora de Desarrollo Económico y Turismo, **(presente).**

C. Luis Fernando Oropeza Carrasco. Regidor de Agencias y Colonias, **(doy cuenta señor presidente, que el regidor de agencias y colonias, se comunicó vía telefónica con un servidor para dar por justificada su ausencia, derivado de atender asuntos oficiales referente a su regiduría).**

C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. - Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, **(presente).**

C. Gloria Naxhiely Estrada Bautista. Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, **(presente).**

C. María de los Ángeles Abad Santibáñez. Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, **(presente).**

C. Pablo David Crespo de la Concha. Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, **(presente).**

C. Víctor Manuel García Nájera. Regidor de Ecología y Medio Ambiente, **(doy cuenta señor presidente, que el regidor de ecología y medio ambiente, se comunicó vía telefónica con un servidor para dar por justificada su ausencia, derivado de atender asuntos oficiales referente a su regiduría).**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**



C. Veniker Roberto Rojas Sandoval. Regidor de Educación, Cultura y Deportes (presente). Hago constar que se encuentran presentes **10 (diez) de 13 (trece)** concejales que integran el cabildo, por lo tanto, existe quórum señor presidente. - - -

SEGUNDO. - Declaración del quórum y apertura de la Sesión Extraordinaria. El Presidente Municipal Constitucional; ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez**, dice: declaro que existe quórum, y la apertura formal de esta Sesión Extraordinaria de cabildo, siendo las **ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** hoy **CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**. Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

TERCERO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Secretario Municipal; ciudadano **José Emmanuel Camarillo Ramírez**, expresa: con su venia señor presidente, señores síndicos, señoras y señores concejales, el siguiente punto del orden del día es la aprobación del mismo, siendo el siguiente: - - - - -

- 1.- Lista de asistentes. - - - - -
- 2.- Declaración del quórum y apertura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. - - - - -
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - - - - -
- 4.- **Asunto único: Dictamen** que presenta la Comisión de Reglamentos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; por el que solicitan la aprobación de la reforma a los bandos de policía y gobierno de la administración municipal 2022-2024, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. - - - - -
- 5.- Clausura de la sesión. - - - - -

Señor presidente, señores concejales, señores síndicos, es el orden del día programado para esta sesión extraordinaria de cabildo, es cuánto señor presidente.

El **Presidente Municipal Constitucional; ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, quien dice: gracias señor secretario. Compañeras, compañeros concejales está a su consideración el orden del día, si alguien desea hacer alguna participación (**se hace constar que no participa ningún concejal**) de no existir ninguna participación, le pido señor secretario levante la votación correspondiente. El **Secretario Municipal; ciudadano José Emmanuel Camarillo Ramírez**, dice: con su venia señor presidente. Integrantes del cabildo someto a votación, el orden del día.

Quienes voten a favor manifiésteno levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de los concejales presentes levantaron la mano**), acto seguido dice: integrantes del cabildo, el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, es cuánto señor presidente. El **Presidente Municipal Constitucional; ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal; ciudadano José Emmanuel Camarillo Ramírez**, dice: con venia señor presidente el siguiente punto del orden del día es: - - - - -

4.- **Asunto único: Dictamen** que presenta la Comisión de Reglamentos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; por el que solicitan la aprobación de la reforma a los bandos de policía y gobierno de la administración municipal 2022-2024, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. El **Presidente Municipal Constitucional; ciudadano**





HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN
DE LEÓN



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz la síndico hacendaria para que exponga ante el pleno su dictamen. Toma el uso de la voz la **síndico hacendaria, ciudadana Leticia Josefina Méndez González** quien dice: muy buenos días señor presidente con su permiso; buenos días compañeros concejales. Daré lectura al dictamen de la comisión de reglamentos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para aprobar la reforma a los Bandos de Policía y Gobierno de la Administración Municipal 2022-2024, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Antecedentes: PRIMERO.- Que en sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de enero del dos mil veintidós, se asignaron las regidurías del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, y se crearon comisiones dentro de las cuales está la comisión de reglamentos integrada por la ciudadana, Leticia Josefina Méndez González, síndica hacendaria y presidenta de esta comisión, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, síndico procurador de justicia e integrante de esta comisión y la ciudadana Gloria Naxhiely Estrada Bautista, regidora de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana e integrante de esta comisión. SEGUNDO. - Mediante oficio PROMUPAH/182/2023 el procurador ambiental de protección al medio ambiente solicita se reformen los Bandos de Policía vigentes para incorporar en los mismos a la Procuraduría Municipal de Protección al Medio Ambiente. TERCERO. - Que en sesión ordinaria de fecha seis de febrero del presente año, el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, presidente municipal constitucional expuso una serie de medidas a implementar en nuestro municipio, para atender la sequía moderada en la región, proponiendo crear un bando de policía específico, que contiene medidas para sancionar el mal uso y desperdicio del agua y otorgar facultades a la policía municipal y jueces calificadores. CUARTO. - Mediante oficio PM/117/2024 de fecha ocho de febrero del presente año, el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, presidente municipal constitucional presentó ante la sindicatura hacendaria las propuestas de modificación a los Bandos de Policía vigentes. En cumplimiento a las obligaciones otorgadas a esta comisión de reglamentos, presentamos los siguientes: Considerandos: PRIMERO. - Competencia de la Comisión. - Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 7, 9, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, 75, 134, 138, 143 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, este cuerpo colegiado es competente para conocer, estudiar y analizar el proyecto de Reforma a los Bandos de Policía y Gobierno de la Administración Municipal 2022-2024, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, propuesto, y en su caso hacer la propuesta para que el Honorable Ayuntamiento lo apruebe y contar con un ordenamiento que atiende las necesidades reales y actuales de la Administración Municipal y en razón de estos fundamentos y motivos esta comisión es competente para conocer, analizar y emitir dictamen en el presente asunto. SEGUNDO. - Planteamiento del problema. - Esta Comisión previo el estudio y análisis del proyecto, debe determinar si es procedente hacer la propuesta al Honorable Ayuntamiento Constitucional para que apruebe el

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

proyecto en estudio, y en su caso se apruebe la Reforma a los Bandos de Policía y Gobierno de la Administración Municipal 2022-2024, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

TERCERO.- Estudio de fondo y decisión.- Con fundamento en lo establecido en los 43, 55 fracción III, artículos, 69, 71 fracción VII, 73 fracción IV, 75, 134, 138, 143 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; esta Comisión de Reglamentos, una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta hecha por el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, presidente municipal constitucional, así como las observaciones y propuestas realizadas por la ciudadana Leticia Josefina Méndez González, síndico hacendaria, el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, síndico de procuración de justicia y la ciudadana Gloria Naxhiely Estrada Bautista, regidora de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana, para dar mayor certeza a la Procuraduría Municipal de Protección al Medio Ambiente como área administrativa de reciente creación y dada la importancia de su actuar en beneficio de la sociedad se adiciona en la estructura administrativa municipal reconocida en los Bandos de Policía y Gobierno, así como para atender las acciones propuestas por el presidente municipal para atender la situación actual en el municipio por la sequía moderada, una vez realizadas las observaciones y adecuaciones el proyecto en estudio se encuentra acorde con dichas prerrogativas, esta comisión determina en sentido aprobatorio dicho proyecto. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, esta comisión de reglamentos emite los siguientes resolutivos:

PRIMERO. – Esta comisión de reglamentos dictamina en sentido aprobatorio la reforma a los bandos de policía y gobierno de la administración municipal 2022-2024, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, consistente en adicionar el inciso k) al artículo 35, modificar el nombre del Bando Segundo, modificar el artículo 42, adicionar el artículo 42 Bis, adicionar el artículo 42 Ter, adicionar el artículo 42 Quater, adicionar el artículo 42 Quinquies, adicionar el artículo 42 Sexies, adicionar el artículo 42 Septies, para quedar de la siguiente forma: -----

BANDOS DE POLICIA Y GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024 (TEXTO VIGENTE)	PROPUESTA DE REFORMA
CAPITULO II DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA ARTICULO 35.- Para el despacho de las gestiones de orden administrativo, existirán dependencias auxiliares: DEPENDENCIAS AUXILIARES:	CAPITULO II DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA ARTICULO 35.- Para el despacho de las gestiones de orden administrativo, existirán dependencias auxiliares: DEPENDENCIAS AUXILIARES:



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Aplo. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Aplo. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Aplo. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Aplo. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Aplo. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

DEPENDENCIAS AUXILIARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: ...

a).- ..j).- Dirección del Instituto Municipal de la Juventud.

CAPÍTULO II
BANDO SEGUNDO

DE LA COORDINACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Artículo 42.- La Institución Paramunicipal Sistema Administrador de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapán (SAPAHUA), en sus respectivas facultades y competencias implementará programas de ahorro, no desperdicio, incluyendo los mecanismos necesarios para su objetivo, y vigilancia que dichos programas rindan resultados. (SIC)

Todos los usuarios de SPAHUA, deberán pagar sus cuotas y tarifas en tempo y mantener en adecuadas condiciones sus instalaciones, so pena de multas y procedimientos sancionadores.

DEPENDENCIAS AUXILIARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: ...

a).- ..j).- Dirección del Instituto Municipal de la Juventud.

k).- Procuraduría Municipal de Protección al Medio Ambiente.

CAPÍTULO II
BANDO SEGUNDO

DEL AGUA PARA USO URBANO Y DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Artículo 42.- La Institución Paramunicipal Sistema Administrador de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapán (SAPAHUA), es el organismo administrador de agua potable y alcantarillado, constituido como una paramunicipal que tendrá a su cargo la coordinación de los sistemas existentes en el municipio, además de generar propuestas para el abastecimiento, cuidado y tratamiento del agua potable.

El cuidado del agua en nuestro municipio es fundamental, por ello todos los ciudadanos deberán ser responsables en su consumo para uso urbano, así como dar correcto tratamiento a sus aguas residuales.

Todos los sistemas existentes que dotan de agua para uso urbano a las colonias y agencias de nuestro municipio, los cuales son los siguientes: La Estancia, Colonia Del Maestro, Santa Maria, La Junta, Agua Dulce, Santa Teresa, Acatlima, El Alacrán, Núcleo Rural Universitario, Jardines Del Sur y Salto Del Agua; quienes deberán estar registrados debidamente ante la autoridad municipal y contribuirán reportando sus ingresos al Ayuntamiento, de acuerdo a las leyes aplicables en la materia.

Artículo 42 Bis.- Todos los sistemas deberán solicitar a sus usuarios un pago por los servicios suministrados y estos podrán ser cobrados de acuerdo a las leyes de agua potable y alcantarillado para el estado de Oaxaca y de ingresos vigente en el municipio, con el objetivo de que el pago al servicio del agua potable nos conduzca a un consumo responsable.



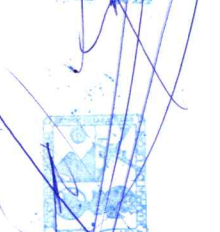
Aplo. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Aplo. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Aplo. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Aplo. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



Aplo. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN
DE LEÓN



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA
DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**



Artículo 42 Ter.- Todos los sistemas de agua potable del municipio de acuerdo a la ley de agua potable y alcantarillado deberán de privilegiar en sus tarifas más bajas al uso doméstico y a los consumos comerciales e industriales en tarifas que procuren un consumo medido, con el objetivo de incentivar el consumo responsable.

Artículo 42 Quater. - Todos los ciudadanos del municipio deberán de estar informados a través de los medios de comunicación de manera clara y oportuna acerca de la situación actual del agua y abastecimiento, con la finalidad de generar conciencia sobre la falta de este líquido.

Artículo 42 Quinquies.- Los directores de los centros escolares implementarán recorridos para que los estudiantes conozcan las plantas potabilizadoras y de tratamiento, así como la presa "Lázaro Cárdenas" en San Francisco Yosocuta, ayudando a crear conciencia del cuidado del agua.

Artículo 42 Sexies.- Debido al incremento de la sequía de los mantos acuíferos en nuestra ciudad, serán sancionados todas las conductas tendientes a no procurar el cuidado y uso racional del agua, como lo es, desperdiciar el agua en las actividades cotidianas, (lavado de banquetas, lavado de autos, no verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones del agua potable, violar sellos de seguridad en las tomas de agua), tanto en el uso de casa habitación como en el comercial.

Artículo 42 Septies.- Es obligatoria la instalación de aparatos medidores visibles y accesibles en predios o establecimientos, donde se haga uso de este líquido, en caso contrario se sancionará de acuerdo a la ley de agua potable y alcantarillado para el estado de Oaxaca.

SEGUNDO. - Hágase la propuesta ante el pleno de cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca para su estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación. TERCERO.- Para el caso de que el Ayuntamiento determine aprobar el presente proyecto, estas reformas a los bandos de policía y gobierno de la administración municipal 2022-2024, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, aboga las disposiciones respectivas de los bandos de policía y gobierno de la administración municipal 2022-2024, del

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, publicado en la Gaceta Municipal número 153 edición extraordinaria, el dieciséis de marzo del año dos mil veintidós. CUARTO. - Estas reformas a los Bandos de Policía y Gobierno, entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación, publíquese en la Gaceta Municipal de este Municipio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. QUINTO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan a modificaciones de los presentes Bandos de Policía y Gobierno. Por la Comisión de Reglamentos ciudadana Leticia Josefina Méndez González, síndico hacendaria; ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, síndico procurador de justicia y ciudadana Gloria Naxhiely Estrada Bautista, regidora de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana, es cuánto señor presidente, compañeros concejales. **El Presidente Municipal Constitucional; ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera. Hemos escuchado la lectura del dictamen que presenta la síndico hacendaria. Se abre el análisis y discusión ¿si alguien desea hacer uso de la voz? Toma el uso de la voz el **regidor de seguridad pública y movilidad urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha** quien dice: muchas gracias, buenos días compañeras, compañeros concejales, público presente que nos acompaña. Yo tendría una observación en cuánto la propuesta que se hace de reforma, en el sentido de la autonomía de los sistemas, como su nombre lo dice, sistemas autónomos en este municipio, en esta ciudad coexisten. Debemos de tener mucha claridad que estos sistemas han sido administrados precisamente por sus comités. El comité del sistema de agua de la colonia del Maestro, Alta Vista, el Alacrán, etcétera. Esos sistemas han sido no solamente administrados, sino también cuidados, procurados en una manera independiente, en una situación de usos y costumbres propiamente cuyo por medio se van poniendo de acuerdo y rolando sus comités de agua. Entonces el municipio dentro de su reglamentación haga una normatividad al respecto, es como si les dijera no están en lo correcto, tampoco el obligarles. Debemos de ver que, una es la administración del agua y otra cosa es el cuidado del agua, en el caso del municipio que también es del agua potable, es un sistema paramunicipal. SAPAHUA administra, va a cobrar, va a medir, va a procurar pero el cuidado del agua nos corresponde a todos. Al mismo municipio, a la misma procuraduría del medio ambiente y a todas las instituciones que tienen que ver con el cuidado del medio ambiente y recursos natural. Entonces son dos situaciones diferentes, la administración y el cuidado del agua; yo no considero bien que nosotros como autoridad municipal demos disposiciones a los órganos autónomos, a los sistemas autónomos del agua, en el sentido en cuanto a su administración, nosotros podemos intervenir en cuanto al cuidado del agua. Es decir, nosotros podemos ir a la colonia del Maestro si hay una fuga de agua, si se está regando el agua, si se está desperdiciando el agua, nosotros podremos actuar inmediatamente porque eso es cuidado del agua, es facultad de la procuraduría de medio ambiente. Pero no nos podemos meter en decirles a ellos no les cobres, a ellos si les cobras, cobra tanto, cobra menos, tienes que cobrar, porque esa es la autonomía de ellos en la administración del agua. Entonces la disposición que proponen en este momento, de



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**



que se tiene que cobrar el agua en todos los sistemas, yo tengo mis reservas ahí, en cuánto la autonomía de esos sistemas autónomos del agua. Considero que nosotros no tenemos que involucrarnos en los temas de administración, porque esa es una cuestión administrativa, no es una cuestión del cuidado del agua. Como ya lo dije, son dos cuestiones diferentes, con esa observación y con el ánimo de avanzar y si efectivamente, la preocupación que yo celebro de la compañera síndica y de los compañeros que son parte no nada más de la comisión de reglamentos, sino también de esta comisión especial del cuidado del agua, su esfuerzo siempre por hacer las cosas como deben de ser. Sin embargo, en este punto de meternos en la administración de sistemas autónomos, en ese sentido yo dejo clara mi postura, voy aprobar, si obviamente voy aprobar la propuesta de que se agregue, pero en ese sentido si quiero dejar muy en claro señor secretario, que en ese punto quede asentada mi participación, es cuánto. El **Presidente Municipal Constitucional** ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero, alguien más desea participar. Solicita el uso de la voz, la **Síndico Hacendaria, ciudadana Leticia Josefina Méndez González** quien dice: gracias señor presidente. Comentar compañero concejal, compañeros, que en días pasados hubo una reunión con los demás sistemas del agua, donde llegamos acuerdos y a petición de varios de ellos se hizo estas reformas a los bandos. En cuestión de que no pierden su autonomía, lo único es que piden la intervención del municipio, en el caso del cuidado y la responsabilidad de como guiarlos y asesorarlos en la administración del uso y recurso del agua, puesto que muchos de ellos, tienen y están haciendo sus propios reglamentos internos, sus propias sanciones y en eso no tenemos interrelación más que un comité de los propios subsistemas de agua que están en intervención. Pero si fue a petición de esa reunión que llevamos con usted señor presidente, también estaba la compañera concejal Gloria Naxhiely y el Doctor Nájera, parte de la comisión especial del cuidado del agua, en donde se emitieron todos esos puntos; solo a manera de aclaración, muchas gracias por su apoyo Licenciado Crespo. Toma la palabra el **Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha** quien dice: muchas gracias, gracias señor presidente. Comentar solamente al respecto. Primero, no porque se reglamente se pierda la autonomía, no es que se pierda. Es que se tiene que respetar la autonomía. Segundo, no porque se tira se tiene que hacer, porque esto es una cuestión de legalidad y Tercero, hace un rato lo comentábamos precisamente en una reunión informal, de agregar, legislar, proponer de leyes que al final no repercuten realmente. Es decir, que va a pasar si un sistema no cobra llave ¿lo vas a sancionar?, pues no, son sanciones que quedan ahí sin mayor relevancia y tampoco es en sentido de que se tengan más artículos, más agregados, que no hacen daño, pero tampoco abonan realmente a la situación de mejoras o a una cuestión operativa. Es decir, necesitamos más la atención operativa, hace un rato lo comentábamos. Si nosotros, no vemos que la policía y quienes están al cuidado del orden, verdaderamente sancionen, verdaderamente detengan a quien vean lavando un coche en la vía pública y con esas reformas, a quienes estén tirando el agua, quien estén desperdiciando, quienes estén





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN
DE LEÓN
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Vio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

lavando una banqueta, si eso no se lleva a cabo ese tipo de reformas realmente son letra muerta. Insisto debe estar más el tema operativo, más el tema de vigilancia, que de otra manera. Igual a los sistemas autónomos, vuelvo a repetir es un tema sí que debemos de ser respetuosos de la autonomía, aunque muchas veces nos lo pidan. Porque tampoco es una disposición que nosotros estemos ayudando al subsistema, son disposiciones realmente muy carentes de eficacia, muy obvias, no hacen daño, vuelvo a repetir, tampoco abonan absolutamente a nada. Bueno al final del día, eso es parte de la liberación en cabildo. Ya vertí las opiniones, muchas gracias. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: Si ya no hubiera otra participación, le pido señor secretario levante la votación correspondiente.

HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN
DE LEÓN
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

VOTACIÓN: Con su venia señor presidente. Honorable Cuerpo Edilicio, someto a votación Dictamen de la comisión de reglamentos por el que solicita se apruebe las reformas a los Bandos de Policía y Gobierno de la Administración Municipal 2022-2024, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Quienes voten a favor, manifiésteno levantando la mano (se hace constar que la totalidad de los concejales levantan la mano). El Secretario Municipal; ciudadano José Emmanuel Camarillo Ramírez, dice: Integrantes del cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD de votos se determina el siguiente ACUERDO:

RECIBIDURÍA
INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO
URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

PRIMERO. - Se aprueba la reforma a los bandos de policía y gobierno de la administración municipal 2022-2024, del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, consistente en adicionar el inciso K) al artículo 35, modificar el nombre del Bando segundo, modificar el Artículo 42, adicionar el artículo 42 bis, adicionar el artículo 42 Ter, adicionar el artículo 42 Quater, adicionar el artículo 42 Quinquies, adicionar el artículo 42 Sexis, adicionar el artículo 42 Septies, para quedar de la siguiente manera:

RECIBIDURÍA
DEPARTAMENTO DE
IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

BANDOS DE POLICIA Y GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024 (TEXTO VIGENTE)	PROPUESTA DE REFORMA
CAPITULO II DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA ARTICULO 35.- Para el despacho de las gestiones de orden administrativo, existirán dependencias auxiliares: DEPENDENCIAS AUXILIARES: DEPENDENCIAS AUXILIARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: ... a).- ..j).- Dirección del Instituto Municipal de la Juventud.	CAPITULO II DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA ARTICULO 35.- Para el despacho de las gestiones de orden administrativo, existirán dependencias auxiliares: DEPENDENCIAS AUXILIARES: DEPENDENCIAS AUXILIARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: ... a).- ..j).- Dirección del Instituto Municipal de la Juventud. k).- Procuraduría Municipal de Protección al Medio Ambiente.

RECIBIDURÍA
DESARROLLO SOCIAL
Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

RECIBIDURÍA
SEGURIDAD PÚBLICA
Y MOVILIDAD
URBANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

RECIBIDURÍA
DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

RECIBIDURÍA
SALUD Y
DEPORTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



CAPÍTULO II

BANDO SEGUNDO

DE LA COORDINACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL.

Artículo 42.- La Institución Paramunicipal Sistema Administrador de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapán (SAPAHUA), en sus respectivas facultades y competencias implementará programas de ahorro, no desperdicio, incluyendo los mecanismos necesarios para su objetivo, y vigilancia que dichos programas rindan resultados. (SIC)

Todos los usuarios de SPAHUA, deberán pagar sus cuotas y tarifas en tempo y mantener en adecuadas condiciones sus instalaciones, so pena de multas y procedimientos sancionadores.

CAPÍTULO II

BANDO SEGUNDO

DEL AGUA PARA USO URBANO Y
DEL TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES.

Artículo 42.- La Institución Paramunicipal Sistema Administrador de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapán (SAPAHUA), es el organismo administrador de agua potable y alcantarillado, constituido como una paramunicipal que tendrá a su cargo la coordinación de los sistemas existentes en el municipio, además de generar propuestas para el abastecimiento, cuidado y tratamiento del agua potable.

El cuidado del agua en nuestro municipio es fundamental, por ello todos los ciudadanos deberán ser responsables en su consumo para uso urbano, así como dar correcto tratamiento a sus aguas residuales.

Todos los sistemas existentes que dotan de agua para uso urbano a las colonias y agencias de nuestro municipio, los cuales son los siguientes: La Estancia, Colonia Del Maestro, Santa María, La Junta, Agua Dulce, Santa Teresa, Acatlima, El Alacrán, Núcleo Rural Universitario, Jardines Del Sur y Salto Del Agua; quienes deberán estar registrados debidamente ante la autoridad municipal y contribuirán reportando sus ingresos al Ayuntamiento, de acuerdo a las leyes aplicables en la materia.

Artículo 42 Bis.- Todos los sistemas deberán solicitar a sus usuarios un pago por los servicios suministrados y estos podrán ser cobrados de acuerdo a las leyes de agua potable y alcantarillado para el estado de Oaxaca y de ingresos vigente en el municipio, con el objetivo de que el pago al servicio del agua potable nos conduzca a un consumo responsable.

Artículo 42 Ter.- Todos los sistemas de agua potable del municipio de acuerdo a la ley, de agua potable y alcantarillado deberán de privilegiar en sus tarifas más bajas al uso doméstico y a los consumos comerciales e industriales en tarifas que procuren un consumo medido, con el

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA
DESARROLLO
COMUNITARIO Y TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA
INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO
URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA
DESARROLLO SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA
DESARROLLO SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA
SEGURIDAD PÚBLICA
Y MOVILIDAD
URBANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA
SALUD Y
FORTALECIMIENTO
SANTUARIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN
DE LEÓN



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA
DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

objetivo de incentivar el consumo responsable.

Artículo 42 Quater.- Todos los ciudadanos del municipio deberán de estar informados a través de los medios de comunicación de manera clara y oportuna acerca de la situación actual del agua y abastecimiento, con la finalidad de generar conciencia sobre la falta de este líquido.

Artículo 42 Quinquies.- Los directores de los centros escolares implementarán recorridos para que los estudiantes conozcan las plantas potabilizadoras y de tratamiento, así como la presa "Lázaro Cárdenas" en San Francisco Yosocuta, ayudando a crear conciencia del cuidado del agua.

Artículo 42 Sexies.- Debido al incremento de la sequía de los mantos acuíferos en nuestra ciudad, serán sancionados todas las conductas tendientes a no procurar el cuidado y uso racional del agua, como lo es, desperdiciar el agua en las actividades cotidianas, (lavado de banquetas, lavado de autos, no verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones del agua potable, violar sellos de seguridad en las tomas de agua), tanto en el uso de casa habitación como en el comercial.

Artículo 42 Septies.- Es obligatoria la instalación de aparatos medidores visibles y accesibles en predios o establecimientos, donde se haga uso de este líquido, en caso contrario se sancionará de acuerdo a la ley de agua potable y alcantarillado para el estado de Oaxaca.

SEGUNDO: Abróguense las disposiciones respectivas de los artículos 35 y 42, de los bandos de policía y gobierno de la administración municipal 2022-2024, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, publicado en la Gaceta Municipal número 153, edición extraordinaria, el dieciséis de marzo del año dos mil veintidós.-

TERCERO: Las reformas aprobadas entraran en vigor al día siguiente de su aprobación, publíquese en la Gaceta Municipal de este Municipio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

CUARTO: Se derogan todas las disposiciones que se opongan a modificaciones de los presentes Bandos de Policía y Gobierno. Notifíquese, publíquese y cúmplase. Es cuánto señor presidente. **El Presidente Municipal Constitucional,**

ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor secretario. Continué



REGIDURÍA
INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO
URBANO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

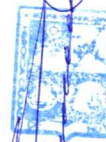
2022 - 2024



REGIDURÍA
DEPORTES, JUVENES,
IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA
DESARROLLO SOCIAL
Y ACOPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA
SEGURIDAD PÚBLICA
Y MOVILIDAD
URBANA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA
SALUD
PÚBLICA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



con el siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. – Clausura de la sesión. Toma la palabra el Secretario Municipal; ciudadano José Emmanuel Camarillo Ramírez quien dice: con su venia señor presidente, como último punto del orden del día tenemos la clausura de esta sesión extraordinaria de cabildo. El Presidente Municipal Constitucional; ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: les pido a todas y todos ponerse de pie. Siendo las ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES minutos, hoy CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, clausuro esta sesión extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. A todas y todos mis compañeras y compañeros concejales, a la ciudadanía presente y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales, muchas gracias por su asistencia, su participación, su presencia y que tengan un excelente lunes. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión extraordinaria de Cabildo, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE. -----



ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, ADMINISTRACIÓN 2022-2024



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
Presidente Municipal Constitucional.



C. LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ.
Síndica Hacendaria.



C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ.
Síndico Procurador de Justicia.

C. ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO.
Regidora de Hacienda.





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



REGIDURÍA
SALUD Y
PREVENCIÓN
SANITARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA.

Regidor de Salud y Prevención Sanitaria.

REGIDURÍA
DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. JOCABET SALAZAR MEJÍA.

Regidora de Desarrollo Económico y Turismo.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO.

Regidor de Agencias y Colonias.

C. VALENTINA TERESA VAZQUEZ

AMBROCIO.

Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA

Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de
Género y Participación Ciudadana.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD

SANTIBÁNEZ.

Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario

SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA
SEGURIDAD PÚBLICA
Y MOVILIDAD
URBANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



C. PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA.

Regidor de Seguridad Pública y Movilidad
Urbana.

C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA.

Regidor de Ecología y Medio Ambiente.



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.

C. VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL

Regidor de Educación, Cultura y Deportes.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

C. JOSÉ EMMANUEL CAMARILLO RAMÍREZ.

Secretario Municipal.



REGIDURÍA
DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.



REGIDURÍA
DESARROLLO SOCIAL,
IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.



REGIDURÍA
INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO
URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.



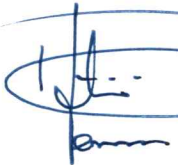
REGIDURÍA
DESARROLLO SOCIAL
Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.



REGIDURÍA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.



REGIDURÍA
SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.



REGIDURÍA
SALUD Y
PROTECCIÓN
SOCIETARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.